

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO ASESOR

ACTA N°128

Acta de la sesión número ciento veintiocho celebrada por el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales a las 2 p.m. del día 24 de mayo de mil novecientos ochenta y dos, con la asistencia de los siguientes miembros:

Dr. Carlos Araya Pochet, Decano, quien preside; Dr. Hugo Murillo, Vicedecano de la Facultad; Lic. Ana Cecilia Escalante, Directora de la Escuela de Antropología y Sociología; Dr. Daniel Flores Mora, Director de la Escuela de Psicología; Dr. Jorge Rovira Mas, Subdirector del Instituto de Investigaciones Sociales; Lic. Rosa Isabel de Acuña, Directora del Instituto de Investigaciones Psicológicas; Dr. Héctor Pérez B., Director de la Escuela de Historia y Geografía; Lic. José Miguel Rodríguez, Director a.i. Escuela de Ciencias Políticas; señor Manuel Sandoval, Representante Estudiantil; señor Olger Ledezma Soto, Secretario.

Los miembros ausentes presentaron excusa.

ARTICULO I:

Se aprueba permiso sin goce de salario por un período de cuatro años al Dr. Ronald Chaves Cárdenas de la Escuela de Antropología y Sociología, vigente del 16 julio 1982 al 15 de julio 1986, para desempeñar el cargo de Vicesecretario Técnico Científico del Instituto Italo-Latinoamericano con sede en Roma, Italia.

ARTICULO II:

Se somete a discusión el punto relacionado con la posible implantación de pruebas de admisión a las carreras de Ciencias Sociales.

El Dr. Araya le solicita a la señora Directora del Instituto de Investigaciones Psicológicas, Lic. Rosa Isabel de Acuña, que se refiera al asunto ya que ella tiene conocimiento del proyecto en mención.

La Lic. González de Acuña hace una amplia exposición sobre los aspectos considerados hasta la fecha por parte del Consejo Universitario y el Instituto de Investigaciones Psicológicas para realizar un estudio que oriente a la Institución a definir una política sobre esta materia. En su exposición destaca que algunos de los criterios considerados son los de que, aquellos alumnos que aún no han ingresado a carreras de cupo no deben realizar un nuevo examen de admisión y por otra parte el de que no se deben sustituir las pruebas específicas de admisión de carreras que ya tengan las propias.

El Dr. Araya considera que una prueba de lenguaje es de suma importancia para el proceso de selección de ingreso de los estudiantes a cualquier carrera de Ciencias Sociales.

La Lic. Escalante hace un amplio comentario en el que destaca la necesidad de replantearse la importancia de los estudios generales y la de exigir una prueba de comprensión de lenguaje a los estudiantes que ingresan a carreras de Ciencias Sociales.

El Dr. Héctor Pérez hace un comentario en el sentido de que las Escuelas de Ciencias Sociales reciben a los alumnos después de haber cursado los estudios generales, con bases muy deficientes en hábitos de estudio, de lectura y de lenguaje, lo que parece demostrar que los estudios generales no aportan nada positivo a la formación de los estudiantes. Agrega que en el caso de los alumnos que se dirigen a carreras de Ciencias Básicas tienen que pasar las matemáticas básicas y de ingreso, o, caso contrario no pueden continuar en sus respectivas carreras, lo cual representa un "colador", mientras que en el caso de Ciencias Sociales esta situación no se presenta y la deficiencia es arrastrada por el alumno durante toda su carrera.

El Dr. Araya considera importante que a nivel de Facultad se haga alguna recomendación a la . de Estudios Generales, tendiente a mejorar la formación básica de los estudiantes.

La Lic. Rosa Isabel de Acuña comenta que parte del problema estriba en el hecho de que la educación general de la sociedad es deficiente y deforma las expectativas de los jóvenes ya que los padres y los mismos educadores forman la idea a los estudiantes de que ingresen a la Uni-

versidad de Costa Rica para obtener una profesión, sin ni siquiera considerar la posibilidad de obtener una formación técnica. Otro problema serio a considerar es la formación deficiente que brindan los estudios generales.

Al final de su comentario concluye en que tiene que producirse un cambio de actitud por parte de la Universidad en cuanto a políticas de admisión, caso contrario el problema no se resolverá por más pruebas que se impongan y la presa de alumnos que no han podido ingresar a carrera de cupo restringido continuará.

Al final, por consenso, se decide continuar discutiendo este tema en una próxima sesión.

A LAS 3:50 P.M. FINALIZA LA SESION.